





MANUAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO









Exposición de Motivos

El H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, cuenta con las facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables.

Es por ello, que los integrantes del Cabildo del Municipio de Juan R. Escudero Guerrero, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leves disponen para establecer las disposiciones administrativas que contribuyan al registro, inventario catálogo y resguardo de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE JUAN ESCUDERO H. AYUNTAMIENTO
CIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN ESCUDER
CIPAL CONSTITUCIONAL DE DESARROLLO REPORTED DE JUAN ESCUDER
CIPAL CONSTITUCIONAL DE LA CONS JUAN R. ES CONTEMPIA la elaboración de disposiciones administrativas que nos permitirá mejora pullo un ano DICAY transparentar los procesos administrativos y considerando la facultad que nos procesos administrativos y considerando la facultad que nos confiere el artículo 61 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libro del CADMINISTRACION Confiere el artículo 61 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado 4.2027 de Guerrero, se procede a emitir y someter a la aprobación del Cabildo, el siguiente

manual para el registro y control de bienes muebles del Ayuntamiento de Juan



SECRETARIA

GENERAL

MINISTRACIÓN 2024-2027



DMINISTRACIÓN

2024-2027



ADMINISTRACION 2024-2027









Indice

	1.	Introducción	4
	2.	Objetivo	4
S CUMINOS MELLE	3.	Marco jurídico	5
	4.	Ámbito de aplicación	5
H. AYUNTAMIENTO	-	Definiciones	6–8
PRESIDENC ADMINISTRAC	6A	Disposiciones generales	8 – 26
2024-2027	7.	Anexo 1. Formato de solicitud y captura de movimientos de bienes	27 - 28
		Muebles	, C, W, C, W
WIDOS ACC	8.	Anexo 2. Formato de resguardo de bienes	29
86.	9.	Anexo 3. Formato de inventario	CIONAL 30
TAMENTS .	10.	Anexo 4. Acta de entrega-recepción GENERAL ADMINISTRACI 2024-2024	OI 3 PHOOS WAR
MUNICIPAL CONSTITUCE DE UAN R. ESCUDE	31.	Anexo 5. Formato de resguardo de bienes propiedad de terceros	32
ADMINISTRAC	12.	Anexo 6. Formato de cédula de determinación de diferencias	H. AYUI 3 AMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
		H. AVUNTAMEN O MA	PESAPPOLLO LIPPANO
*	705 V	NIDOS AMBIETTE	DESARROLLO URBANO
UNIDOS ALA	5	RECURSOS THEOR	ONDMINISTRACIÓN
S. Carlon Car	8. C.C.	AOM 2036 CARDS	Meet
	The same		an e
A I	AYUNTAN	MIENTO MUNICIPAL MAYUAT PROPERTY MUNICIPAL MAY	2
H AVUNTANEATT MUNICIPAL	DE JUA	DE JUAND TONAL	
DE JANA EXTRESO		DE LAROY DECUIDAD H. AYUNTAMIENTO	Children
PERIODIAL DE ATENCION Y		V. TIMAS CONSTITUE	
The state of the s			
ADMINISTRACION		NISTRACION 2024. POZY ADMINISTRACION	
2024 202		2024 RACION EDIMENSTRACIONS ASSISTENCIA 2024 RACION 20024 ZD027 ADMINISTR	SOCIAL
		ADMINIST	
		2024-2	0 2 7



GENERAL

2024-2027

ON SOCIAL DE

MANA

32Qr GRANTES, SONS ACIÓN









Introducción

H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, tiene entre sus atribuciones las de cipal constri**admi**nistrar su patrimonio municipal. En ese sentido, está comprometido a establecer PRESIDENIO addisposición administrativa para salvaguardar sus bienes muebles y satisfacer MINISTRACIÓN 2024-20 da necesidad que tienen las unidades administrativas que lo integran para llevar a cabo el control, ubicación, registro, administración, conservación, uso y destino final

de aquellos que tienen bajo su resguardo en el ejercicio de sus funciones.

Con base en lo anterior, es necesario contar con un documento que sirva de quía para implementar mecanismos y procedimientos de control que describan las tareas, DE JUMP. ESCUDERO LUBICACIÓN, requerimiento y puestos de ejecución necesarios para el cumplimiento de GENERACIO objeto del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, con eficacia transparencia. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

> CONSTITUCIONAL Es por ello, que se expide el presente manual al que habrán de sujetarse los servidores de servidores de sujetarse los servidores de servidore REGIDURÍA DE públicos de las unidades administrativas para el control, ubicación, registro RROLLO URBANO administración, conservación, uso y destino final de los bienes muebles propiedad del NISTRADION H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero.

2. Objetivo

URA

Establecer las normas generales para el control, ubicación, registro, administración como conservación, uso y destino final de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento

de Juan R. Escudero, Guerrero.

AYUNTAMIENTO MONICIPAL CONSTITUCION DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

ADMINISTRACION 2074 2017

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADMINISTRACION 2024,3020

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACION Y ESPECIMICULOS ADMINISTRACION

CONSTR WE MAN I ESCUEDENCE MODURIA DE COMERCIO ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO ADMANISTRACION 220:224. 220:227

H. AYUNTA ME DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AVUNTAMIET CONSTITUCION DE JUAN R. ESCUCERO

RECIDURIADE

ADMINISTRACION 2024-2027









GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO

2024-2027

3. Marco jurídico

REGIDURIA DE El Manual para el Registro y Control de los Bienes Muebles del H. Ayuntamiento a púbblicas de Juan R. Escudero, Guerrero, se fundamenta en las disposiciones siguientes. HISTRACHON

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS

DE LAS NIÑAS, MIÑOS Y ADOLESCENTES

CONSTITUCIONAL . ESCUDERO DE JUAN ATURA

024-2027

MIGHANITES, POBLACION MINGERALY AFROMEXICANA

CONSTITUTIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

ADMINISTRACION 201- 2027

ADMINISTRACION

2024-2029

WINDOW RACION

Ley Organica del Municipio libre del Estado de Guerrero.

Ley numero 30 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de MUNICIPAL CO Guerrero.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuestos de Egresos y de la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero, y

La legislación y normativa aplicable para el ejercicio fiscal correspondiente

4. Ámbito de aplicación

Este manual se aplicará integralmente en el H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero. Guerrero; por lo tanto, es de observancia general para:

I. Las unidades administrativas del Municipio de Juan R. Escudero.

5. Definiciones

Para efectos de este manual, se entenderá por:

5.1. Activo fijo: Son los bienes muebles que representan el patrimonio del H Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Querrero, de modo H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

semipermanente para la prestación de servicios

5.2. Afectación: Acción y efecto de destinar un tien a un uso o servicio público. SALUD PUBLICA Y RECREACIÓN Y ESPECTACULOS

2021-2027

CONSTITUCIONAL ASISTENCIA SOCIAL ALEMPLEO ADMINISTRACION

H AYUNTAMPENTO MUNICIPAL

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.







E JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS



5.3. Alta: El

proceso administrativo en el que se documenta la adquisición y afectación

de bienes muebles que obtenga el H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero para su servicio.

54. Baja: El proceso administrativo en el que se documenta que un bien mueble dejá 0 2 7 pertenecer o ser útil para el H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero.

MINISTRACION 2024 202

5.5. Bien mueble: Objeto susceptible de ser trasladado de un lugar a otro sin alterar su forma o su esencia, tal es el caso del mobiliario y equipo de oficina muequipo NSTITUO informático, maquinaria, automóviles y otros.

ADMINISTRACION

CO' STITUCIONAL

ABASTO POPULARY

ADMINISTER AGEON

CONSTITUCIONAL DE JUAN PE CUDERO REGIDURIA DE DESARROLLO

202- 2027

5.6. Bien mueble inservible o en mal estado o de utilización inconveniente: Aquello bien mueble que deje de ser útil o cuyo costo de reparación excede el beneficio que DMINISTRACION puede dar, como los comprendidos en los casos siguientes:

> Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio:

Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación (Irreparable);

Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable (Incosteable), ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse comercio del bien; FOMENEO: AL EMPLEO

Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento, y

Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas.

TO MUNICIPALE POR que se encuentran en comodato o arrendamiento del H. Ayuntamiento de Juan ESCUDERO DE EDUCATION Escudero, Guerrero. SALUD PUBLICA Y

RECREACIÓN Y ESPECTAGUES. Resguardo: El documento par est constitue pregistra el estado físico de los bienes 2027

ADMINISTRACIOM
2024-2027 muebles y al servidor público que se asigna el bien para su utilización y

JUVENTUD, CULTURA,



2024 202

Y ADOLESCENTES

2024-202



conservación.



PARAVUANA ESCUDERO

CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION



2024-2027 5.9. Resquardante: el servidor público al que se le asigna un bien para el correcto desempeño de su cargo.

SECRETARIA

DE JUNDOP

DE JUANA

MUNICIPAL 5.10. Cambio de Resguardante: Proceso administrativo en el cual se da el carabio de responsable de algún bien mueble dentro del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero. POBLACION Guerrero. Y AFROMEXICANA

ADMINISTRACION 5.11. RCA: El Responsable del Control de Activos del H. Avuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero.

> 5.12. Catálogo de Clasificación de Bienes Muebles: Instrumento administrativo auxiliar de la planeación, programación y presupuestación, emitido para clasificar las

MUCIONAL adquisiciones de bienes muebles del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero

DESARROLL**5.13. Número de inventario:** El código de inventario de un bien mueble. RURAL

ADMINISTRACION 5.14. Etiqueta: Medio de identificación codificada de un bien mueble.

5.15. Conservación: Acción y efecto de mantener los bienes muebles y cuidar de su permanencia. H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

5.16. Acta administrativa de hechos: Documento oficial de carácter interno en popular y AN R. ESCUDERO el que se dan a conocer irregularidades, uno o varios hechos o se describen las EGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS **àcciones** que se llevaron a cabo.

DMINISTRACION 5.17. Documento comprobatorio de propiedad: Documento con el que se acredita H. AYUNTAMIENTO la propiedad de un bien mueble. CONSTITUCIS

> 5.18. Desafectación: Proceso administrativo mediante el cual un bien mueble del dominio público queda desvinculado de un uso eservicio público determinado

GIDURIA DE EBUCA. 5.19. Desincorporación: Proceso administrativo mediante el cual un bien mueble RECREACION Y ESPECTACU del dominio público pasa a formar parte del dominio privado, mediante Acuerdo del H. ADMINISTRACI PRESIDENCIA Cabildo.

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.



2024 202

DE YUANR ESCUDERO

UAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD

DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DMINISTRACION 2024-2027







TITUCIONA IN R. ESCUE

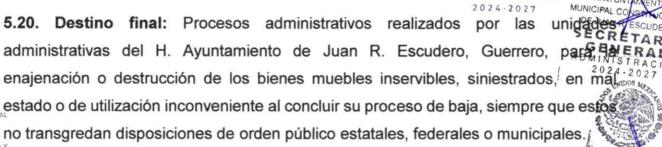
RALES

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE

DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAM ENTO
AFROMEXICA DESTRUCCIÓN: Acción o efecto de arruinar, deshacer o inutilizar un bien mueble al constitucional MISTRACION

5.22. Dictamen técnico de no Utilidad de bienes muebles: Documento en donde se listra A di o N 2024-2027 determina el estado de inutilidad de un bien.

5.22. Cabildo: Órgano colegiado de decisión, electo en forma directa mediante el voto

H. AYUNTAMIBINTO MUNICIONAL POPular, conforme a lo dispuesto por la legislación electoral del Estado.

REGIDURIA DE DESARROLLO. Disposiciones generales RURAL

ADMINISTRAC 6.1. Adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles

 Las adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles serán reguladas por la Ley número 30 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero v deberán apegarse a los criterios, disposiciones de racionalidad y austeridad de la recionalidad de la recionalida DE GÉNERO Y DERECHOS Presupuesto de Egresos Municipal, con base en los ingresos disponibles yadero popular y conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y a los requerimientos establecidos en ustracion la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad

Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero y demás legislación

normativa aplicable para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II. Los arrendamientos de bienes muebles para el servicio de las distintas la social unidades administrativas del Municipio, se regirán por las disposiciones 2024/2027











DE JUAN R

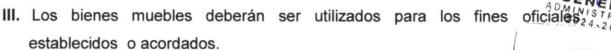
ENTEY

ENATURALES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONA

DEGIDURIA DE

normativas aplicables en la materia.



IV. Queda prohibido donar, prestar, vender, rentar, destruir o cambiar cualquier bien mueble salvo cuando la normatividad vigente lo permita.

V. Es responsabilidad del resguardante el correcto uso y resguardo de los bienes estatuo muebles que le sean asignados. SINDICATURY

VI. El resquardante deberá reportar inmediatamente al Responsable de Control 2 o de Activos, en caso de existir daño, falla, extravío o robo en los bienes muebles bajo su resquardo, con el objeto de que se realicen los trámites que correspondan.



El Responsable del Control de Activos será designado de no existir un área de control patrimonial por el (la) Sindico (a) Procurador(a) y tendrá las siguientes responsabilidades:

Implementar el Sistema de Control Patrimonial del Municipio.

II. Elaborar el catálogo general de bienes muebles, con la descripcion MENTO AL EMPLEO detallada de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de facilitar su identificación con base al antende de cada uno, a fin de cada uno, a fin de cada uno de cad inventario físico que de los bienes muebles lleve a cabo.

III. Realizar el procedimiento para el alta o registro y en su caso, la baja de un bien mueble, en apego a las disposiciones legales y normativas amiento aplicables.

REGIDURÍA DE PNTO MUNICIPALV. Integrar los expedientes de los bienes muebles dados de alta en el sistema o Pública y ASISTENCIA SOCIAL de control patrimonial y mantenerlos actualizados com la documentación NISTRACION de propiedade da case, un reservicio de propiedade de propiedade de case, un reservicio de propiedade de case, un reservicio de propiedade de case, un reservicio de case, un reservici requisitos minimos para la integración de los 4-2027

Y OBRAS PUBLICAS

RACION



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

> REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

LOMINISTRACION 202- 2027



R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACTON 2024-2027

RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

ADMINISTRACION 2024-2027



CONSTIT

2024 202

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL R. ESCUDERO

RURAL ADMINISTRACION

2024 2027

DE TUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS

DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADDLESCENTES

ADMINISTRACION 024-2027

DURIA DE DESARROLLO









expedientes.

- V. Remitir dentro de los primeros cinco días naturales de haber recibido copia del documento original comprobatorio de la propiedad del bie NINICIPAL C ECRETARIE mueble por parte de la Tesorería Municipal, la solicitud vía oficio al servidor público al cual haya sido asignado el bien mueble a fin de iniciar el proceso de identificación correspondiente.
- Implementar la elaboración, colocación y control de los números de identificación, las etiquetas y los resguardos de los bienes muebles del untamiento AVUNTAMIENTO MUNICIPA Municipio, en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables JUAN R. ESCUDERO Realizar verificaciones físicas aleatorias, al menos dos veces al año, con estra acción OMEXICANA base en los registros del Sistema de Control Patrimonial del Municipio. Los resultados tendrán constancia en actas circunstanciadas de hechos.
 - VIII. Verificar los resquardos de los bienes muebles a fin de cotejarlos con los bienes físicamente y mantenerlos actualizados y firmados.
 - IX. Elaborar un calendario de mantenimiento preventivo de los bienesque por sus características así lo requieren, tales como vehículos, equipo de cómputo, entre otros y vigilar su cumplimiento.
 - X. Custodiar los expedientes de los vehículos que se utilizan en el Municipio y elaborar bitácoras de mantenimientos preventivos y correctivos.
 - XI. Mantener vigentes los seguros de los vehículos de transporte terrestre del Municipio, de acuerdo a las disposiciones normativas y legales aplicables accidenta de comercio en la materia.
 - XII. Determinar el tipo de enajenación o destino final a los Bienes Muebles.
 - XIII. Atender y dar cumplimiento a los procesos de enajenación y destino final establecidos en el presente manual.

6.3. Procedimiento para el alta de bienes muebles

H. AYUNTAMIENTO MUNICIP A: STENCIA SOCIAL

ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO

MIENTO MUNICIPAL vez adquiridos los bienes muebles πριορίedad del H. Ayuntamiento de Juan Δ C I ο N MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Escudero, Mans Tesorería Municipale turinará ala Responsable del Control de Activos,

JUVENTUD, CULTURA CODIA del documento original compropatorio de la propiedad del bien mueble adquirido OLLO URBANO

BRAS PUBLICAS

ADMINISTRACIOM 2024-2029

ADMIN STRACIÓN











de

conformidad con la Ley número 30 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado SECRETARIA de Guerrero.

GENERAL ADMINISTRACION 2024-2027

A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE JUAN & ESCUDERO REGIDURIA DE COMERCA ABASTO POPULARY COMENTO AL EMPLEO

El Responsable del Control de Activos verificará que el bien mueble descrito en la copia del documento original comprobatorio coincida con el bien mueble físico recibido A VIIII procederá a realizar el alta del bien con el formato de alta de bienes (Anexo 1, el cual R. ES RIGENA Y AFROMEXICASE pone como ejemplo y que podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que HIMIST RACIO se presenten en el control y organización de los bienes muebles).

La Tesorería Municipal tendrá bajo su resguardo el documento original comprobatorio de propiedad del bien mueble, en el expediente de facturas UNTAMIENTO MUNICIPAL originales del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero. CONSTITUCION DE JUAN R. ES

> REGIDURI archivo digital de activos, asignándole un número de inventario que estatá conformado de la siguiente forma:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCION

REGIDURIADE

DESARROLLO

RURAL DMINISTRACION

202- 2027

DE JUAN P. ASC

12-M38-01200-511.01099-002-001

12- Dos digitos del numero del Estado de Guerrero a nivel nacional.

M41- Tres digitos de identificacion del Municipio (Municipio numero 41 en el estado)

AS NIÑAS, NIÑOS 01200- Cinco digitos de identificacion del area o dependencia.

ADMINISTRACION 511 - Tres digitos de identificacion del COG

01099 (Dos primeros digitos para identigicar el tipo de bien muebles y los ultimos tres para identificar el nombre del bien (01: Muebles de oficina y estanteria; 099 Alacena) 002- Numero consecutivo del bien (son dos bienes identificados como alacena)

001- Fondo o programa con el que se adquirio el bien (00% sasto Corriente).

ASISTENCIA SOCIAL AY JUMENTO MUNICULA VEZ que se la cua establecido el número de inventario de activo, el Responsable stracion DER del Control de Activos, colocará la etiqueta al bien mueble en la cual rotulará el número

JUVENTUD, CULTURA, de inventario coderidentificación codificada establecido parenel músmo y procederá a LEACIÓN Y ESPECTÁCULOS.

ADMINISTRACIOMAR foto distra debien mueble así como de la etiqueta de identificación codificada 2024-2027 RECREACION Y ESPECTACULOS









III. En caso de que el bien haya sido adquirido mediante una invitación a tres personas o licitación, adicionalmente se elaborará un acta de entrega-recepción (Anexo 4 AYUNTAMIENT el cual se pone como ejemplo y que podrá ser modificado de acuerdo a necesidades que se presenten en el control y organización de los bienes muebles NERAL

Los resguardos firmados se archivarán en el expediente correspondiente 🕏 las actas de entrega recepción firmadas en dos tantos, las cuales se archivarán

una en el expediente de adquisiciones y otra en el expediente de facturas MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO SINDICATURA

2024-2027

IV. Es responsabilidad del Responsable del Control de Activos, mantener los expedientes de sus bienes muebles con la documentación mínima requerida. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL El expediente deberá contener como mínimo:

- a. Copia del documento comprobatorio de la propiedad.
- Las actas correspondientes para el caso de alguna transferencia.
- El historial de los resguardos debidamente actualizado.

ADMINISTRACION V. Con el fin de mantener un historial de los resguardantes de los bienes. muebles, por ningún motivo se devolverá el documento original de resguardo o parte de él.

> Cuando los bienes muebles sean asignados a un tercero por la unidad administrativa, el titular de la unidad administrativa deberá respaldar la entrega de los mismos mediante el documento legal y administrativo correspondiente.

VII. Todos los bienes muebles de las unidades administrativas del municipio deberán tener un resguardante y su resguardo correspondiente, este documento administrativo deberá set imateso por el Responsable del YUNTAMIENTO MUNICIPAL Control de Activos

H. AYUNTAMIENTO ESCUDERO VIII. Un bien mueble podrá ser asignado a uno o mas resguardantes, en caso SISTEN

de ser utilizado en dos o más turnos y se firmara el resguardo por cada o minis REGIDURÍA DE 2028-2027 CONSTITUCIONAL uno designardantes.

ABASTO POPULAR Y

DURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DMINISTRACION

MÓN SOCIAL DE ORIGINALES.

EMA WAFROMEXICANIA

H ST SOUBLIEUMIN 1024 103

CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURIA DE DESARROLLO

RURAL

202- 2027

2024-2027 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

STITUCIONAL RECREACION Y ESPECTACULOS

ADMINISTRACION 2024-2027

Y OBRAS PUBLICAS

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, @no. 2027









GOBIERNO MUNICIPAL



colocada

sobre el mismo. Las fotos deberán ser integradas al expediente del activo.

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN BESCUDERO SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIÓ 2024-2027

CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDER



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

REGIDURIA DE DESARROLLO

RURAL

ADMINISTRACION

202- 2027

NSTITUCIONAL R. ESCUDERO

6.4. De la colocación del número de identificación en los bienes muebles.

- I. Las etiquetas de identificación codificada deberán ser colocadas en el bien mueble conforme se señala a continuación:
- a. Autos y camionetas. Serán colocadas en el marco interior del vehículo en el lado del conductor a una altura visible para su inspección.
- b. **Motocicletas.** Deberá colocarse en la parte interna del asientò Middel TRACTON conductor, específicamente en el cuadro principal del vehículo.
- c. Maquinaria ligera y pesada. Se colocará en el tablero de control de operaciones, en un lugar visible para su inspección.
- d. Mobiliario, equipo informático y equipo en general. En este caso los bienes. serán etiquetados a criterio del Responsable de Control de Activos; de Berando encontrarse en un lugar visible para su inspección. H. AYUNTAMIENTO MON

6.5. Del resguardo de los bienes muebles.

UNIDOS 4 DURIA DE EQUIDAD E GENERO Y DERECHOS DE LAS NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES DMINISTRACEDON

EGIDURÍA DE EDUCACIÓN.

JUVENTUD, CULTURA.

RECREACION Y ESPECTÁCULOS ADMINISTRACION

2024-2027

RECIDURÍA DE Toda unidad administrativa en donde se encuentren bienes muebles urales propiedad del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, deberá contare 1905 con un resguardo original debidamente firmado por las partes interesadas sin ninguna corrección, ni marca que pueda invalidar dicho documento en H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL forma posterior.

El Responsable del Control de Activos efectivada el resguardo mediante el publica y formato de resquardo de bienes patrimornales del H. Ayuntamiento de Juan NIS

ENTO MUNICIPAL R. Escudero: Guerrero (Anexo 2, el cual se pone como ejemplo y que podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que se presenten en el control y organización, de los bienes muebles) y procederá a entregar el bien mueble al resguardante jecabando la firma. ABASTO PONULAR Y

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.











MUNICIPAL CONSTITUTIONAL

CONSTI

En

los casos en los que se realice cambio de resquardante, transferencia o baja de un bien mueble, el Titular de la Unidad Administrativa que entrega o tramite la baja, invalidará el resguardo original mediante la colocación de la leyenda "CANCELADO".



2024-2027

2024-2027

6.6. Procedimiento para el alta de bienes propiedad de terceros

El titular de la unidad administrativa donde se encuentre adscrito el solicitante del RACIÓN ingreso de bienes muebles propiedad de terceros para uso del H. Ayuntamiento de

FROMEXICATUAN R. Escudero, Guerrero, informará a la Tesorería Municipal, la aprobación del comodato, préstamo o arrendamiento de los bienes de conformidad con la Ley numero 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestacion de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, turnará al-

Responsable del Control de Activos el documento comprobatorio de propiedad del

CANTITUCION DIEN adquirido y presentará el equipo físicamente para su revisión. DE JUAN DE ESCUDERD ESPONSABILIDAD DE VAN DE ESCUDERD ES PONSABILIDAD DE VAN DE ESCUDERD ES PONSABILIDAD DE LA PONSABILIDAD DE

DESARROLLO inventario se encuentren sin el documento de entrada por no reportarlos y la arto MUNICIPAL

ADMINISTRACIOSINDICATURA Municipal y se encuentren dentro del H. Ayuntamiento de Juanua R. Escudero ABASTO POPULAR Escudero.

FOMENTO AL EMPLEO

El Responsable del Control de Activos verificará que los bienes muebles descritos el A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EI comprobante original coincidan con los bienes muebles físicos recibidos y procedera 🚧 elaborar el resguardo y documento comprobatorio de la propiedad de terceros. A 💃 S NIÑAS, NIÑOS H. AYUNTAMIENTO

Y ADOLESCENTES mismo turnará copia del mismo a la Tesorería Municipal MINISTRACION

HISTRACION

El Responsable de Control de Activos procederá a capturar los bienes en la archivo digital de activos asignándole un número de inventario. Una vez que se haya establecido el número de inventario del activo, el Responsable del Control de Activos, colocará la etiqueta a bien mueble en la cual rotulaça el número de inventario de identificación continada establecido para en mismo foto de derá a tomar foto digital del bien mueble as 180m0 ude la etiqueta de identificaçión codificada colocada sobre el

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.











MUNICIPAL CONSTITUCIONA DE JUAN R

En el caso de

que al realizar el conteo existieren faltantes, el Responsable del Control de Activos NERAL informará mediante memorándum a la Sindicatura Municipal, el detalle de los faltantes o diferencias de ubicación sin autorización, este a su vez procederá a notificar por oficio al resguardante como apercibimiento para el cumplimiento de la normatividad del control y registro de bienes muebles.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE JUAN R ESCUTE

Y AFRIMERIC Todos aquellos bienes muebles registrados en el control de activos que no se encuentren en el momento de levantar un inventario físico, se entenderán con extraviados y los bienes encontrados sin estar en el resguardo se considerarán contra

sobrantes. El Responsable del Control de Activos, elaborará el formato de cédula de

determinación de diferencias (Anexo 6).

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Una vez determinadas las diferencias, el resguardante contará con un plazo de I NATURALES DE JUANA ESCUDERO REGIDURIA DE veinticuatro horas para la identificación del bien, en caso de permanecer el faltante. se procederá a notificar al Titular del Órgano de Control Interno del Municipio, para et RURAL

ADMINISTRACION DE l'ANDIGNACION DE L'AND

6.9. Procedimiento para el mantenimiento de los bienes muebles

R. AYUNTAMENTO MUNICE LA titular de la unidad administrativa o en su caso, el resguardante del bien mueble al EMPLE deberá notificar a la Sindicatura Municipal, aquellos bienes muebles que presenten mal DE LAS NINAS, IN FUNCIONAMIENTO o desperfectos, a efecto de que sean revisados por el Responsable del y adolescentes MINISTRACIO De Activos para que en caso de que fuera necesaria la reparación, el

resquardante lo entregue mediante oficio a la Tesorería Municipal, mencionando su

descripción, número de inventario y la falla o desperfecto del bien.

La Tesoreria Municipal, seleccionará del padrón de proveedores a la persona que constitucional reparación del bien, en caso de que no se cuente con la persona idónea, 4-2027

ECREACIÓN Y ESPECA PLO CEDETA A SELECCIONAR entre nuevos proveedores que tengan la capacidad para

MINISTRACIO 2024-2027

Y ORRAS QUBLICAS



DE JUAN ESCUDERO REGIDURIA DE

DESARROLLO

RURAL

201- 2027



y resguardos que correspondan.



IENESTAR Y FSARROLLO ARA JUAN R. ESCUDERO

GOBIERNO MUNICIPAL



GENERAL

2024-2027

FOMENTO AL EMPLEO

mismo. Las

fotos deberán ser integradas al expediente del activo.

6.7. Procedimiento para cambio de resguardante de bienes muebles

La Sindicatura Municipal recibirá las solicitudes o avisos de cambio de ubicación de cambio de cambio de ubicación de cambio sustitución de resguardante de los bienes muebles, mediante el formato de alta de R. ESCUDERO MDICATURA

bienes muebles (Anexo 1), el cual deberá contener la descripción de los bienes, ustificación por los cambios de ubicación o resguardante. Toda solicitud o a deberá tener el visto bueno del titular o jefe inmediato del resguardante del bien. Una vez que cumpla con los requisitos mencionados, la solicitud será turnada valve Responsable del Control de Activos, quien realizará la actualización de los inventarios 1416T F

AYUNTAMIENTO MUNICIPALCON el fin de mantener un historial de los resguardantes de los bienes muebles, par ningún motivo se devolverá el documento original de resguardo o parte de él personal de resguardo o parte de el personal de resguardo o parte de resguardo o parte de el personal de resguardo o parte de resguardo o parte de el personal de respecto de el personal de el personal de respecto de el personal de el pe Responsable del Control de Activos, invalidará el resguardo anterior mediante la escupero REGIDURÍA DE CO ADMINISTRACIO NCOlocación de la leyenda de "CANCELADO". ABASTO POPULAR Y

5.8. Procedimiento para realizar inventarios de los bienes muebles

El Responsable del Control de Activos, realizará en el mes de enero el programa ESCUDERICAIendarizado de los inventarios y la verificación de resguardos a realizarse en atos amiento MUNICIPAL

DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS DE LAS NIÑAS. Y ADOLESCENTES

INISTRACIO ²⁰²⁴ El Responsable del Control de Activos, utilizará el inventario del semestre anteriorencia social (Anexo 3) como base para el inventario físico elaborando el formato de cédula de 024 2027 determinación de diferencias de bienes muebles Anexo 6 el cual podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que se presenten) y de no haber faltantes, procederá a actualizar los inventarios y resguardos recabandos las firmas correspondientes, los

ADMINISTRAZION 2024-2927

JUVENTUD, CULCUATES archivará en el expediente.

RECREACION Y ESPECTÁCULOS ADMINISTRACION 2024-2021

PLLO URBANO BRAS PUBLICAS RACION









GOBIERNO MUNICIPAL



realizar las reparaciones.

TESS POBLACION NO GENANTAFROMEXICANA

ADDMINIST READOLDER

270,274 27002

DESARROLLO RURAL

202 - 2027

GIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS

DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENT MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN SCUDERO

Una vez recibido del proveedor el bien reparado, el Responsable del Control de Activos, procederá a revisar si se corrigió el mal funcionamiento desperfecto seguidamente se hará la entrega al área resguardante firmando de conformidad.

6.10. Procedimiento para la baja de los bienes muebles

DE JUAN R. ESCUDERO SINDICATURA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

MEDIC AMBIENTE

MUNICIPAL CONSTITUCIO

La Tesorería Municipal deberá solicitar autorización al Cabildo del H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, para llevar a cabo la baja del bien mueble. Una yez, que se autorice la baja, la Tesorería Municipal realizará el registro contable para guitar del patrimonio y del listado de bienes del activo el bien mueble autorizado, así mismo AYUNTAMIENTO MUNICIPIA Tesorería Municipal quedará como depositaria y el bien mueble deberá mantener como deberá manten

ESCUDERO SU número de inventario hasta su destino final. REGIDURIA DE

RECURSOS NATURALES ADMINISTRACIO Por lo que la Tesorería Municipal, para fundamentar la baja, deberá presentar cuando 24.2024 aplique el Dictamen Técnico de No Utilidad de Bienes Muebles del bien, el cual deberá contener los requisitos siguientes:

> I. El estado físico del bien mueble.

II. Los datos generales siguientes:

a) Vehículos: Número de placa de circulación, modelo, año, marça número de serie, número de inventario asignado.

b) Otros bienes muebles: descripción del bien mueble, modelo, número ALUD PÚBLICA asignado por tabricante en caso de que cuente con el mismo, número de inventario asignado.

H. AYUNTAMIENTO

Las fotografias del bien mueble, con el fin de documentar el estado físico

A DE EDUCACIÓN, en el cual se encuentra.

MUNICHPIL CONSTITUC DE JUAN R. ESCUSERO

primente se integrará la selicitud de no utilidad del bienABASTO POPULAR Y

DE JUAN R ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIO. OMENTO AL EMPLEO

CONSTITU

DMINISTRACION 2024 202

JUVENTUD, CULTURA. RECREACION Y ESPECTACULOS ADMINISTRA

DE WAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE

Anexo a est

ADMINISTRACIÓN











H. AYUNTAMIENTO MYNICIPAL

firmada por el resquardante.

10.1. Procedimiento de baja de bienes muebles por robo o extravío

CO.STITUCIONAL AYUNTAMIENTI. Cuando el bien mueble hubiera sido extraviado o robado, el titular de la MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Unidad administrativa o el resguardante deberá realizar los trámites para la baja de los bienes muebles a su cargo ante el Responsable del Control de Activos.

IDERO

REGIDURIÀ DE

DESARROLLO RURAL

ADMINISTRACION

DERECHOS

INISTRACION

II. Para los casos mencionados en el párrafo anterior, el Titular del Organo de Control Interno del Municipio, procederá a analizar la documentación notificada

III. En el caso de robo, es responsabilidad del resquardante en coordinación con el Titular Órgano de Control Interno del Municipio o el área jurídica, iniciar CONSTITUCIONAL los procedimientos legales ante las autoridades competentes. ABASTO POPULAR Y

IV. Todos aquellos bienes muebles que no se encuentren en el momento de levantar un inventario se entenderán como extraviados y se procederá de acuerdo a la normatividad correspondiente.

V. Para solicitar la baja de bienes muebles por robo o extravío, el constitucional Responsable del Control de Activos deberá proporcionar a la Tesorería Municipal o en quien ésta decida delegar dicha responsabilidad, documentación señalada en el siguiente cuadro:

2024-2027

Requisitos para el Proceso de Baja de Bienes Muebles Robados o Extraviados

Requisitos	Vehículos	Otros bie	enes muebles
		Robo	Extravio
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONSTITUCIONAL CONSTITUCIONAL	•	•	MUNICIPAL COUNTY TO JUAN T. ESCUDERO SECRETARÍ
ADMINISTRATION DE ADMINISTRATI	•	•	ADMINISTRACIO 2024-2027

S PÚBLICAS











Fotocopia del resguardo debidamente cancelado.	•	•	MUNICIPAL COUNTY (CIONA DE JUAN R. ESCUDEPO
Fotocopia de la denuncia levantada ante la autoridad competente	•	•	NAENERAL NAINISTRACION 2024-2 27
Fotocopia del acta administrativa de hechos debidamente firmada por los interesados y donde se declare debidamente extraviado el bien.	N/A	N/A	aninos -

MUNICIPAL CONSTITUCIONA DE JUAN R. ESCUDERO SINDICATURA ROMINISTRACIÓN 2024-2027

ano.6.10.2. Procedimiento de baja de bienes muebles inservibles, en mal estado, o de ADMINISTRACIO

2024 202 utilización inadecuada

Es responsabilidad del resguardante enviar oficio al Responsable del Control de Activos, del estado, para que realice los trámites para la baja de los bienes muebles propiedad del Municipio y que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación escupero resultaren inservibles, en mal estado, inconvenientes para el servicio de la misma o

REGIDURIA DEQUE el costo beneficio excediera la reparación del mismo.

DESARROLLO RURAL

> DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INDIGENA Y AFTER

ADMINISTRACION consideran bienes muebles inservibles, en mal estado o de utilización H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL inadecuada, los comprendidos en los casos siguientes: DE JUAN R ESCUDER

> I. Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en ropolica e propieta de composibilita su aprovechamiento en ropolica de composibilita de c el servicio.

- II. Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación.
- III. Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable.
- IV. Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento.

 Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas.

CONSTITUCIONAL

RALES

C10.M

Para solicitar las bajas de bienes muebles inservibles, en mal estado, o de utilización cia social

CONSTITUCIONAL RESIDENCIA

REGIDURÍA DE EQUIDE bienes (Anexo A) Adabidamente requisitado. DE GENERO Y DERECHOS

URBANO

ADMINISTRACION)24.2027

ADMINISTRACION









GOBIERNO MUNICIPAL



RALES

CIÓN

31815.

El Responsable del Control de Activos, deberá realizar la revisión e inspección del H. AYUNTAMIENTO bien, para poder elaborar el Dictamen Técnico de No Utilidad de Bienes Muebles por constitucional lo que teniendo el formato debidamente requisitado, podrá solicitar al Titular sienta i CATURA Tesorería Municipal o en quien ésta decida delegar dicha responsabilidad, que realice 2027 los trámites para la baja de los bienes muebles propiedad del Municipio, así mismo deberá integrar el expediente de los bienes a dar de baja con los siguientes requisitos

A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE JUAN REGUDERS
REGIONAL
AND MALENTES SECON
RICHEMAN Y AFROMEXICAMA
AD MALENT ST PACEOR
2024 202

AYUNTAN

DES

DMIN

Requisitos para el Proceso de Baja de Bienes Muebles Inservibles o en Mal Estado.					
Requisitos	Vehículos	Otros bienes muebles			
Solicitud de baja dirigida a la Tesorería Municipal o a quien ésta decida delegar dicha responsabilidad.	•	•			
Fotocopia del documento comprobatorio de la propiedad.	•	•			
etocopia del resguardo debidamente cancelado.	•	•			
Distamen técnico de no utilidad de Bienes muebles (con sus nanexos) en original del bien mueble emitido que acredite que el mismo no puede ser re-aprovechable y se declare como inservible, en mal estado o de utilización madecuada.	•	•			
Çancelación de las placas de circulación. para el caso de vehículos y motocicletas.	•	N/A			

6.10.3. Procedimiento de baja por siniestros ocurridos a los bienes muebles

Cuando el bien mueble hubiera sufrido un siniestro y se le considere compuna source pérdida total, el resguardante del bien mueble deberá informar al Responsable BLICA Y del Control de Activos para que realizat los trámites y procedimientos para su la baja conforme a los anexos que formar para del presente manual 200 2 200

Para el siniestro por caso fortuito Responsable del Control de Activos

reportará al area funídica o su equivalente reficho suceso, qui en deberá proceder a situado pe jual R. Escudero

verificar ante las autoridades correspondentes que se haya levantado el peritaje o la DE COMERCIO.

DERAS PUBLICAS ADMINISTRACIÓN

FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICI



Y AFROMEXICAMA MIMISTRACION

DESARROLLO

RURAL

AYUNTAMIENTO MUNIC CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y STRECHUS S NHAZ NINOS OLESCENTES DMINISTRACIÓN 2024-2027







CONSTITUCIONAL

UNIDOS MET

parte de

policía correspondiente al accidente o siniestro.

III. Para el siniestro de vehículos por caso fortuito, el Titular de la Tesorería Municipal deberá seguir las disposiciones emitidas en la póliza de seguro del transporte terrestre, por las disposiciones generales según la póliza contratada, constitucio

V. Para el caso de siniestro de fuerza mayor, el Área Jurídica del Municipio, levantará, TURA un acta administrativa de hechos conjuntamente con el Titular del Órgande 027 Control Interno, detallando lo ocurrido a los bienes muebles afectados de deberá estar debidamente firmada por los interesados.

En ambos casos de siniestro por fuerza mayor o caso fortuito, el Titular de RALES Tesorería deberá solicitar al Cabildo del Municipio la baja del bien mueble siniestrado ción DE JUAN ESCUDERO y deberá exhibir al Titular del Órgano de Control Interno, los siguientes requisitos: 24-1027 REGIDURÍA DE

Requisitos para el Proceso de Baja de Bienes Muebles por Siniestros

1 6	M .		57 Company to
	Requisitos	Por Causas Fortuitas	Por Causas de Puerza Mayor
	Solicitud de baja vía oficio, dirigida al responsable del control de activos del municipio.	•	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTTUCIONAL DE JUAN R. CUDERO
	Fotocopia del documento comprobatorio de la propiedad.	•	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO V OBRAS PROVICAS
	Fotocopia del resguardo debidamente cancelado.	•	ADMINISTRACIÓN 2024-2027
	Fotocopia del acta administrativa de hechos.	N/A	•
	En su caso y siempre que se encuentren a la vista los bienes muebles un Dictamen Técnico (original).	N/A	•
	Fotocopia de la declaración del accidente o peritaje o parte de las autoridades	•	N/A



RECREACION Y ESPECTACULOS

ADMINISTRACION

2024-2027

ENSTITUCIONAL 6.10.4. Procedimiento para la Baja por donación DUVENTUD, CULTURA,

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

PRESIDENCIA

correspondientes

I. La solicitud de baja delobien mueble la bara 024-2027

H. AYUNTAMIENTI el Responsable del Conti

YUNTAMIENTO MENICE
CONSTITUE MAL
DE JUAN R ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIO, ASASTO POPULAR Y

REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y TENCIA SOCIAL

NISTRACION ADMINISTRACE 2024-2027 2024 2027

GENERAL NISTRACION 024-2027





convenio o documento de donación.





GOBIERNO MUNICIPAL



de

GENERAL DMINISTRACION 2024-2027

MIGRANUES, POBLACIÓN INDIGENA Y AFROMEXICANA

Activos al Titular de la Tesorería Municipal, anexando copia del acuerdo IPAL CONSTITUCIONAL de desincorporación del bien mueble debidamente autorizado por el DICATURA Cabildo Municipal, y ser publicado en la gaceta municipal, así como como MUNICIPAL DONSTITUCIONAL COPIA certificada del convenio o documento de donación con sus anexos.

DE JUAN SESCUDERO SECRETARIL La solicitud de baja del bien mueble se hará posterior a la firma del

> CONSTITUCION III. Para proceder a autorizar la baja el Responsable del Control de Activos para este deberá exhibir al Titular de la Tesorería Municipal, los siguientes requisitos:

> > RIGHT SUS NATURALES ADMINISTRACIÓN 2024-202000

> > > AM A ESCUDERO

2024-2027

ADMINISTRAC REGIDURÍA DE CUMERCIO, Requisitos para el Proceso de baja de Bienes Muebles por Donación ABASTO POPULAR Y EOMENTO AL EMPLEO **Vehículos** Requisitos Otros bienes muebles Solicitud de baia vía oficio dirigida al responsable del control de activos del municipio. Copia certificada del convenio o CONSTITUCIONAL documento de donación y sus anexos. DE JUAN R. BSCUDER AYUNANIENTO Metocopia del último resguardo debidamente cancelado. RIACopia certificada de Sesión de Cabildo MINISTRACIO DESARRO en la que se aprueba la Donación. Fotocopia del acuerdo desincorporación del bien mueble.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN. JUVENTUD, CULTURA. RECREACION Y ESPECTÁCULOS ADMINISTRACION 2024-2027

REGIDE

IV Las donaciones deberán formalizarse mediante la celebración de Hosniamiento Municipal contratos respectivos en la Código Civil del JUAN R. ESC SALUD PUBLICA Y Estado y demás disposiciones legales aplicables. STENCIA SOCIAL

VI. En el clausulado de Convenio o documento elaborado, se establecerán ministración las previsiones para gue des bienes muebles se destinen al objeto para el que fueron donados y la obligación de realizar el cambio de proprietario por

> URBANO BLICAS









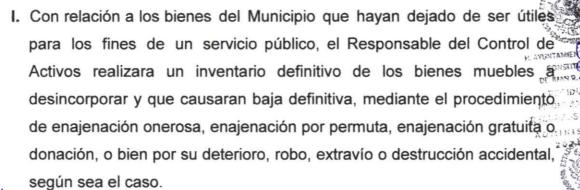


parte del donatario.

H. AYU! MUNICIPAL C STITUCIONAL CUDERO DE JUAN R. SINDICA

N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

6.11. Procedimiento de la desincorporación



INDIGENA Y AFROMEXICANA MINISTRACION 2024 202

H. AYUNTAMIANTO MUNICIPAL

REGIDURIA DE

DESARROLLO

RURAL ADMINISTRACION

DE JUAN

ITUCIONAL

H. AYUNTAN CIPAL COM

GENERA MINISTRA 2024-2027

JUAN

II. Los acuerdos de desincorporación deberán ser publicados en gacetable Y ADOLESCENTES municipal del Municipio. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Es requisito indispensable el haber concluido el desincorporación correspondiente para iniciar el proceso de baja.

IV. Para el caso de donación es requisito realizar la desincorporación del bien mueble para proceder a la firma de la escritura de donación y una vez-M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL realizada solicitar la baja del bien mueble.

VI Los actos de desincorporación deberán ser llevados a cabo según el auria de comercio. normatividad establecida.

CONSTITUCIONA ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO ADMINISTRACION

202- 2027 6.12. Procedimiento del Destino Final de los Bienes Muebles

I. Las enajenaciones o destino final a que se refiere este apartado no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier CONSTITU forma intervengare en los actos relativos a sus cónyuges o parientes ESIDURÍA DE consanguineos y por afinidad hasta el cualto grado. Las enajenaciones o TENCIA SOCIAL destino final que se realicen en contravención a lo establecido en este 2024-2027 punto, serán causa de responsabilidade Juan e escudero PRESIDENCIA REGIPURÍA DE

MINISTRACIÓN

2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA. RECREACIÓN Y ESPECTACULOS ADMINISTRACION 2024-2027

DE JUAN R. ESCUDERO

LO URBANO PUBLICAS ACIÓN





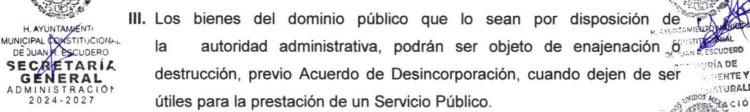






Sera

responsabilidad del Titular de la Tesorería Municipal, la enajenación o destino final de los bienes muebles y que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resultare inconveniente su utilización en el mismo.



IV. La desincorporación es requisito indispensable para llevar a cabo cualquien tipo de enajenación o destino final de bienes muebles del dominio público.

N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DEFECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONSTITUCIONAL

FOMENTO AL EMPLEO

MAY AFROMEXICA 13. Procedimiento de la destrucción de los Bienes Muebles

I. El Municipio podrá llevar a cabo la destrucción de bienes muebles o encomendar a terceros especializados cuando:

a. Por su naturaleza o estado físico en que se encuentren, peligre o se altere H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL la salubridad, la seguridad o el ambiente;

b. Exista respecto de ellos disposición legal o administrativa que la ordene: DE BUAN R ESCUDERO GIDURÍA DE CAMERCIO. ABASTO POPULAR Y

c. Los bienes muebles sean incosteables para su venta;

d. Habiéndose agotado los procedimientos de enajenación viables, no exista persona interesada:

Los bienes muebles se encuentren inservibles, en mal estado, siniestrados

o de utilización inconveniente, siempre que éstos no transgredanento MUNICIPAL disposiciones de orden público municipal estatal o federal.

II. En los supuestos a que se refieren las fracciones que anteceden, el Municipio TRACION

debera de servar de la saldisposiciones legales e administrativas aplicables y la destrucción seupellevará a cabo en coordinación con las autoridades IDURÍA DE 024-2027 BROLLO URBANO



H. AYUNTAMENT

SECRETARIA

GENERAL 2024-2027

MIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

ADMINISTRACION 202- 2027

DE JUAN R. ESCUDERO REGIDUALA DE EDUCACIÓN, UVERTUD, CULTURA, TEACTOR Y ESPECTACULOS LUMINISTRACIOM 2024-2028

Av. Juan R. Escudero Nov., 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.

RASPUBLICAS











competentes.

- III. El Titular de la Tesorería Municipal deberá invitar al Titular del Órgano de Control Interno del Municipio, al acto de destrucción de bienes muebles, el cual deberá firmar para constancia el acta administrativa de hechos, misma que será también firmada por los demás asistentes.
- IV. Los gastos erogados de la destrucción de bienes muebles, quedarán a cargo del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN E ESCUDERO SINDICATURA ADMINISTRACIÓN 2024 2027













ADMINISTRACIÓ# 2024-2027













Dado en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sede H. Cabildo del Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero, los diez días de mes de octubre del 2024.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO

PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO.

NIDOS (S

H. AYUNTAMIENTI
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUAN R. ESCUDERO
SECRETARÍA

ADMINISTRACION 2024-2027

C. ARGENIS ALCARAZ MOSSO. SECRETARIO GENERAL.

H. AYUNTAMIENTO

DE LO ARIANNA SADAY ÁNGEL GACRCÍA.
SINDICATSÍNDICA PROCURADORA.

ADMINISTRACIÓN 20-24-2027

H. AYUNTAMIENTA MORENTAL

CONSTITUTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.

UNIDOS ACIONAS DE CONTRACTOR D

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE

C. MAJEO CASARRUBIAS PONCIANO.

REGIDORADE DESARROLLO URBANO Y

2024-2020BRAS PÚBLICAS.







C. NANCILLINA DIAZ.

REGIDORA DE ECUIDAD DE GÉNERO Y

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES.



MORENO.

REGIDORA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD,

CULTURA, RECREACIÓN Y

ESPECTÁCULOS.

M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE JUAN R ESCUDERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE
MIGRANTES, POBLACIÓN
INDÍGENA Y ARROHENTANY JUANOS

PROFIL GILBERTO ÁVILA VÁZQUEZ.
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES,
POBLACIÓN INDÍGENA Y
AFROMEXICANOS.



LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ ESPINOSA. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL.

> ADMINISTRACION 202- 2027



C. CARMINA MONTALBAN MORALES.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.



CEBALLOS.

REGIDORA DE COMERCIO, FOMENTO AL
EMPLEO Y ABASTO POPULAR.













ANEXO 1 Solicitud y captura de movimientos de bienes muebles H AMENTAMIENTO MUNICIPAL

to () Traspaso () MAYUNTAMIENTQ MUNICIPAL CONSTRUCTION () Origen de los biene e los bienes e los			(anverso)		CONSTITUCIONAL
Traspaso () Traspaso () Traspaso () Descripción () Origen de los bienes cituria hos patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URSANO Y OBRAS PÚSLIDA Propiedad de terceros ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Recibe Responsable Responsable Responsable Responsable Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación PARALLA PROPIEDA Código de Identificación Código de Identificación					
ADMINISTRACION Concepto, marca, modelo, serie) ADMINISTRACION Concepto, marca, modelo, serie) ADMINISTRACION Concepto, marca, modelo, serie) Codigo de Identificación	olio:		nor-industrial contractions of the contraction	P	HGRAHES CONTACTON
() Traspaso H. AVUNTAMIENTO MUNICIPAL () DE JUAN R. ESCUDERO CONSTTUCIONAL () DE JUAN R. ESCUDERO CIÓN () Origen de los biende gillutira. Dis Patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLIO ASTOPIEdA de terceros Y OBRAS PÚBLIO ASTOPIEDA A D MINISTRA CLIÓ N 2024-2027 Recibe Responsable Responsable Responsable Responsable Código de Identificación TIA TONAL (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación	echa:			- 75	
() Traspaso () Traspaso () DE JUAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO Origen de los bienes GIDUNIA DE Patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO N () Origen de los bienes GIDUNIA DE Patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO N ORRAS PÚBLICA POPIEDA A D MINISTRACIÓ N 2024-2027 Recibe Envía Recibe Departamento Responsable Responsable Responsable Descripción Código de Identificación Descripción Código de Identificación DE JUAN R. ESCUDERO CÓDIGO (Concepto, marca, modelo, serie) H. AVUNTAMENT AD MINISTRACIÓ N 2024-2027 CÓDIGO (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación				5765	2,0(2,4, 2,0(3)
() Traspaso () Traspaso () DE JUAN R. ESCUDERO CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO () Origen de los bienes signovira. De Patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLIO RIPOPIEDA A D MINISTRACIÓ N 2024-2027 Recibe Envía Recibe Departamento Responsable Responsable Responsable Descripción Código de Identificación Descripción Código de Identificación Código de Identificación					`
CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO CIÓN () Origen de los bienes glibura do portamento Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLIO PROPIEDA A D MINISTRACIÓN 2024-2027 Recibe Envía Departamento Responsable Responsable Descripción Código de Identificación H. AYUNTAMEN DESCRIPCIÓN CÓDIGO de Identificación H. AYUNTAMEN CÓDIGO de Identificación	Movimiento			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
Ción () Origen de los bienes gibble A DE Patrimonio Mpio. Igualapa DESARROLLO URBANO N () YOBRAS PÚBLIDA Propiedad de terceros AD MINISTRACIÓN 2024-2027 Recibe Envía Responsable Responsable SECRETARÍA GENERAL AD MINISTRACIÓN DE JUAN R. ASCUDERO SECRETARÍA GENERAL AD MINISTRACIÓN 2024-2027 CONAL CONAL (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMEN H. AYUNTAMEN	Alta	()	Traspaso H.		1
Envía Recibe Recibe Departamento Responsable Responsable Responsable Descripción Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMENT CONSTRUCTON DE JUAN R. PICUDERO SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Código de Identificación H. AYUNTAMEN H. AYUNTAMEN H. AYUNTAMEN	Baja	()		DE JUAN R. ESCUDERO	1
Envía Recibe Recibe Departamento Responsable Responsable Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Ponal Código de Identificación H. AYUNTAMENT AD MINISTRACIÓ N 2024-2027 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. PICUDERO SECRETARIA GENERAL AD MINISTRACIÓ N 2024-2027 Código de Identificación H. AYUNTAMENT H. AYUNTAME	Reasignación	()	Origen de los bi	ienes GIDUR A DS Patrir	nonio Mpio. Igualapa
Envía Recibe Pento Departamento Responsable Responsable Responsable Responsable Responsable Código de Identificación H. AYUNTAMIENTI MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. PICUDERO SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACION 2024-2027 CONAL (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMIENTI CÓDIGO de Identificación H. AYUNTAMIENTI MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. PICUDERO CÓDIGO de Identificación H. AYUNTAMIENTI MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. PICUDERO SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACION 2024-2027 Descripción Código de Identificación	Sustitución	()	1	Y OBRAS PÚBLIDASTOPI	edad de terceros
Envía Recibe Departamento Responsable Re			4	ADMINISTRACIÓN	Lange Comment
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN RESCUDERO SECRETARIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMEN	Envía		Recibe		
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN RESCUDERO SECRETARIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMEN					
Responsable Respo	Departamento		Departamento		
Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación Código de Identificación H. AYUNTAMEN	Besponsable		Responsable		DE JUAN R. HECUDERO
Descripción (Concepto, marca, modelo, serie) Código de Identificación H. AYUNTAMEN					A B O LL MILLE IN
Código de Identificación CÓDIGO (Concepto, marca, modelo, serie) CÓDIGO de Identificación CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN H. AYUNTAMEN					
H. AYUNTAMEN	VUNTAMIENTO	Descripció	n		
H. AYUNTAMEN	CONSTITUCIONAL	(Concepto, marca, me	odelo, serie)	Códig	o de Identificación
H. AYUNTAMEN	AN R. ESCUDERO				
H. AYUNTAMEN	NIS 2 RACIÓN 024-2027				
	3				apos As session
	4				
	5				
					775
MUNICIPAL CONSTRU					H. AYUNTAN MUNICIPAL CONS
DE JUAN R. ESCO					DE JUAN R. ES
P I A I W I In a control					
ADMINISTRA	10				
Dë.	5 6 7 8 9				MUNIC DE SIN
SINDICATU	9				ADMINIST
ADMINISTRA	10				
ADMINISTRA	Observaciones:				
ADMINISTRA 2024-202					1
ADMINISTRA 2024-202 Siones:	MEETE HALDOS		OS CHIDOS AS	SE SE STEEL	SINIDOS MEL
ADMINISTRA 202 - 202 Siones:	The street of th	STATE SOCIAL	2000	5 7 6 6 8	500
ADMINISTRA 202 : 202 Siones:		3		1 CC	Secretary in
ADMINISTRA 202 - 202 Siones:			1 STOF #	A STEEL OF	
ADMINISTRA 2021-202	TO MUNICIPAL	The Contract of the Contract o	O H		The state of the s
A D MINI STRA 202 - 202 MIDOS M. HAVUNTAMIENTO MUNICIPAL	ESEUDERO CONSTITUCIONAL	H. AYUNTAMIEN COMMETTAL	H. AYUNTAMIENTO MUHCIPAL	DE JUAN R ESCUDERO	A AUTINTAMIE TO THE
TAMIENTO DI LA AYUNTAMIENTO DI CIPAL CONSTITUTAL H. AYUNTAMIENTO DI CIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL		SCUDERO	DECUAN CHILLIAM R	REGIDURÍA DE COMERCIO.	DE MAN R. ESCUDERO
A D MINI STRA 202 - 202 INIDOS INID	MEIENTE YDE JUAN R. ESCUDERO	REGIDURÍA DE EQUIDAD	REGIDURIA DE EDUCACION.	ASASTO POPULARY	REGIDURÍA DE

Av. Juan R. Escudero No. 1, Col. Centro, C.P. 39940, Tierra Colorada, Gro.

JUVENTUD, CULTURA,

RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

DE GÉNERO Y DERECHOS

DE LAS NINAS, NINOS

Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACION

SHATURAL REGIDURIA DE

RURAL

ISTRACIORESARROLLO

1014-2027

FOMENTO AL EMPLEO

ADMINISTRACION

2024 2027

REGIDURÍA DE

SALUD PÚBLICA Y

ASISTENCIA SOCIAL

MINISTRACION 2024.2027











ANEXO 1 Solicitud y captura de movimientos de bienes muebles (reverso)



						LI A	VUNTAMIENTO MUNI
_	***					n. A	CONCERN -
							CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDER
	Codigo	Interno:	Factura	a No. ·	Fecha:		REGIDURÍA DE
-	Coulgo	interno.	racture	a 140	reciia.	DE	SARROLLO DE
L						γ	OBRAS PUBLICA
1,	Concepto:					AD	MINISTRA
F	остобрю.	L				with the state of	2024-2027
	Marca:		Modelo:		Serie:		
							- 41D36 t
.DOF 1.	-						Se Carrier
ADOS MEY/CL	Otro:		Propiedad	de:		23	
						*	90000
	Observaciones:						1
							AYUNTAMIENTO AL CONSTITUCIONA
UNTAMIEN							IAN R. ESCUDERO
JUSTITUCIONAL							
LO VISTITUCIONAL						The state of the s	Secretary of the secretary secretary
ETARIA		***************************************				PRE	SIDENCIA
RETARIA NERAL		ose de vehiculos	de transporte terre	stre, adicionalme	nte se del	PRE	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA		ose de vehiculos	de transporte terre	stre, adicionalme	nte se del	PRE	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA NERAL		ose de vehiculos	de transporte terre	stre, adicionalme	nte se del	PRE	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA NERAL	Tratánd		de transporte terre Fecha		nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA		ose de vehiculos Fecha emision		stre, adicionalme No. de serie	nte se del	PRE	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA ENERAL INISTRACION 1024-2027	Tratánd		Fecha		nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA	Tratánd		Fecha		nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA NERAL	Tratánd		Fecha	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA NISTRACIÓN
RETARIA	Tratánd		Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA INISTRACIÓN 924-2027
RETARIA	Tratánd No. Poliza		Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporcioria	SIDENCIA INISTRACIÓN 924-2027
RETARIA NERAL	Tratánd No. Poliza	Fecha emision	Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H. AYUNTAM
RETARIA NERAL	Tratánd No. Poliza	Fecha emision	Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H. AYUNTAM MUNICIPAL CONS DE JUAN R. ES
METARIA NERAL NISTRACION 024-2027	Tratánd No. Poliza	Fecha emision	Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H. AYUNTAM MUNICIPAL CONS DE JUAN R. ES
NETARIA ENERAL NISTRACIO 024-2027	No. Poliza Ent	Fecha emision	Fecha vencimiento Reci	No. de serie		PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H, AYUNTAM MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN R. ES
METARIA ENERAL INISTRACIO 024-2027 MIDOS MARCO 1011 MIDOS MARCO	No. Poliza Ent	Fecha emision	Fecha vencimiento	No. de serie	nte se del	PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H. AYUNTAM MUNICIPAL CONS DE JUAN R. ES
RETARIA ENERAL INISTRACION 024-2027	No. Poliza Ent	Fecha emision	Fecha vencimiento Reci	No. de serie		PRE ADMI Debá proporciona No. De motor	H. AYUNTAM MUNICIPAL CONS DE JUAN R. ES SIM DICA ADMINISTE 2024-2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL ADMINISTRACION

2024 2027

N. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCION :L DE JUAN R. ESCULLEDO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADMINISTRACION

2024-2029

H. AYUNTAMIENT JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

ADMINISTRACION 2024-2027



DE JUAN R ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIO, ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO ADMINISTRACION 2024 2027



H. AYUNTAY ENTENDINICIPAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL ADMINISTRACION 2024-2027











ANEXO 2 Formato de resguardo de bienes

Control de Activos Resquardo

Departamento / Área de adscripción	Sea Sea Sea
Nombre	



GENERAL ADMINISTRACION 2024-2027

							The state of the s
No.	Código de identificación	Descripción	Modelo	Color	No. serie	Costo	No.Factura AMIENTO MUNICIPAL
							DE JUANO ESCUDERO
							DESARROLLO URBANO VOBRAS PUBLICAS ADM NISTRACION 2024-2027
						1	Y OBRAS PUBLICAS
							ADM NISTRACION



Total de bienes

Fecha de asignación

Firma del resguardante

Vo. Bo. Control de activos

PANTES, POBLACIÓN

INDIGENA Y AFROMEXICANA ADMINISTRACION 2024 707.

CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE

MEDIC AMBIENTEY

US NATURALES

Nº MINISTRACIÓN

2024-2027

H. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUANR ESCUDERO

PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO SINDICATURA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN A ESCUDERO REGIDURIA DE DESARROLLO HURAL

ABMINISTRACION 2014 2017



URIA DE EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS DE LAS NINAS, NINES Y ADOLESCENTES ADMINISTRACION 2024-2027



REGIDURÍA DE COMER**CIO**, ABASTO POPULARY REGIDURÍA DE EBUCACIÓN, FORFERTO AL EMPLEO ADMINISTRACION 2024 2027

SCUDERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONA DE JUAN P SALUD PUBLICA Y

ASISTENCIA SOCIAL ADMINISTRACION 2024.2027

JUVENTUD, CULTURA, RECREACION Y ESPECYACULOS ADMINISTRACION 2024-2029







SHTUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO

RECIDURIADE

MED! AMBIENT Y

FTES NATURALES

ADMITTISTRACION

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURIA DE

DESARROLLO

RURAL

ADMINISTRACION

202- 2027 .









ANEXO 3 Formato de inventario de bienes

Control de Astivos

CONSTITUCIONAL DE JUN R. ESCUDERO REGIDORÍA DE

MUNICIPAL H. AYUNTALIEN MUNICIPAL

ADMINISTRACION ASISTENCIA SOCIAL

DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURÍA DE

SALUD PÚBLICA Y

2024-2027

M AYUNTAM

CONTUCIONAL DEJUAN R ESCUDERO

REGIDURÍA DE COMERCIO.

ABASTO POPULAR Y

2024 2027

				r de Activos rentario				Y OBRAS VILICAS ADMINISTRACTÓN 2024-2027
	Depa	rtamento / Área de adscripci	ón					UNIDOS MERCE
	Nomb	ore						
SON DOS METE	No.	Código de identificación	Descripción	Modelo	Color	No. serie	Costo	NO. MOCHINEAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESQUERO
								PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027
H. AYUNTAN IENTI JUNICIPAL CONSTRUCIONAL DE JUAN R. ESCUSERO SECRETARIA								
GENERAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027								
	Tot	tal de bienes	Fecha de inventario			Observa	aciones	Som S
Section was	acc 97							H. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONA
H AYUNTAMIENTO MU CONSTITUCION DE JUAN D SEM	AL ARO		Resguardante			Control de Activos	3	DE JUAN R. ESCÉDERO SÍNDICATURA ADMINISTRACIÓN 2024-2027
MIGRANT AGEI INDIGEN VAFROM A D VINISTRA 2624 20	ACIO 2	NA N	,					wildos de

JUVENTUD, CULTURA,

RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

AN R. ESCY DERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DEREGHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACION

2024-2025











Anexo 4

Acta de entrega-recepción

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEJUAN R. ESCUDERO URIA DE

En el Municipio de Igualapa, Guerrero, siendo las (hora) horas del día (número) de (Mes. año dos mil (año), encontrándose reunidos en (lugar) del H. Ayuntamiento de Igualapa Guerrero, el C. (Nombre de quien entrega el bien), (Cargo), (Nombre de testigo1), (cargo de 24-2027 testigo1) y (Nombre de testigo2) , (cargo de testigo 2) y (Nombre persona que recibe (Cargo), solicitante del bien, a efecto de realizar formalmente la entrega recepción que hace la primera nombrada al último, de los bienes que a continuación se señalan según factivida factura) del proveedor (Nombre o razón social).

PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPAL CO	ONSTITUCIONAL		2024-2027
DE JUAN R	ETARTA	Descripción	Marca
GEN	ETARTA ETARTA ERAL STRACION -2027		
2024	-2027		
			outpor.
.15	00.		8 9 W

Y después de haber revisado y verificado que los bienes descritos con anterioridad corresponden exactamente a los bienes que se entregan y son los requeridos por el último de par contra para la los nombrados líneas arriba, suscriben de entera conformidad la presente en la fecha y bora DIC

DE JUAN PESCUDERO REGIDURÍA DE que se señala para constancia y efectos administrativos que correspondan.

DESARROLLO RURAL

ADMINISTRACION 202- 2027

Entrega

Recibe

Nombre y cargo

Nombre y cargo

Testigo

Testigo



Nombre y cargo

REGIDURÍA DE

AMBIENTEY



Nombre y cargo

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R ESC REGIDURIA D

MIGRAN INDIGENA

H AVUNTAMIENTO MUNICIPA CONSTITUCIO DE JUAN R ESC REGIDURÍA DE COMERCIO. ABASTO POPULAR V FOMENTO AL EMPLEO ADMINISTRACION

2024 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

2024-2

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE GENERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACION 2024-2027





RURAL

ADMINISTRACION

202- 2027





ASISTENCIA SOCIAL

ADMINISTRACION

2024-2027

FOMENTO AL EMPLEO

A D.MINIST PACION

1024 2027

ANEXO 5 Formato de resguardo de bienes propiedad de terceros

Control de Activos Resguardo de bienes propiedad de terceros

Departamento / Area de adscripción Nombre No. Código de identificación Descripción No eserie Costo No serie Costo No Facura A MANAGORDA CONSTRUCCIÓN REGIDURÍA DE DESARROLLOS Firma del resquardatios o 2 4 - 2 9 27 No Bo Control de activos No								1	District of the control of the contr
No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. serie Costo No. Faculta ACUMANA ESPONERO RESCORROS Total de bienes Fecha de asignación Firma del resquaridatible, 224-227 Vo. Bo. Control de activos No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. serie Costo No. Faculta ACUMANA ESPONERO CONSTRUCCIONAL DE PLANTA DE CONSTRUCCIONAL DE CONSTRUCCIONA		Departamento / Área de ada	scripción					H. AY	UNTAMENTO
No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. sene Costo No. Factura 2021-2021 No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. sene Costo No. Factura 2021-2021 H. AMUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTIONAL DE DESARROLLO LINBANO VO BRAR SOLUCIONAL DE DESARROLLO DE DESARR								DE HIA	NE FRONCE
No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. serie Costo No. Fatura No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. serie Costo No. Fatura No. Código de identificación Descripción		Nombre						DEE	ENCIA
No. Código de identificación Descripción Modelo Color No. sene Costo No. Factura William Constitución Control de activos H. AVUNTAMIENTO TOTAL DE JUAN ES ESTUDERO BE LOS PUBLICAS TOTAL DE JUAN ES ESTUDERO SE CONTROL DE JUAN ES ESTUDERO BE LANGUA DE JUAN ES ESTUDERO SE CONTROL DE JUAN ES ESTUDERO SE CONTROL DE JUAN ES ESTUDERO A MANUSAMENTO JUAN DE JUAN ES ESTUDERO SE CONTROL DE JUAN ES ESTUDERO REGIDURIA DE JUAN ESTUDERO REGID								ADM1	124-2027
Total de bienes Fecha de asignación Firma del resquardante, 224-227 Total de bienes Fecha de asignación Firma del resquardante, 224-227 Vo. Bo. Control de activos Vo. Bo. Control de activos William a sociología de control de activos		No. Código de identifica	ación Descripci	in Modelo	Color	No. serie	Costo	No. Factura	
M. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN E SCOUDERO TOTAL DE JUAN A SESTIONE N. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO SE CARE TARIA GENERAL AD MINISTERACIO 2024-2027 W. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA							CSUNIDOS	ME.	
M. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN E SCOUDERO TOTAL DE JUAN A SESTIONE N. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO SE CARE TARIA GENERAL AD MINISTERACIO 2024-2027 W. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA							27000	C C	
M. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN E SCOUDERO TOTAL DE JUAN A SESTIONE N. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO SE CARE TARIA GENERAL AD MINISTERACIO 2024-2027 W. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA							1 800		
M. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN E SCOUDERO TOTAL DE JUAN A SESTIONE N. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO SE CARE TARIA GENERAL AD MINISTERACIO 2024-2027 W. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA								188	
M. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN E SCOUDERO TOTAL DE JUAN A SESTIONE N. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO SE CARE TARIA GENERAL AD MINISTERACIO 2024-2027 W. AYUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION DE JUAN DE SCOUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO REGIDURÍA DE REGIDURÍA						Н.,	NUNTAMIENTO	MUNICIPAL	2
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS FITMA del resguardante, 024-2027 MANDATAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION H. AVUNTAMENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION REGIDURÍA DE PENAN ESCUENCO REGIDURÍA DE PENAN	UNIDORNA								
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTRUCTION TOTAL DE SUMAN ESCUDERO REGIDURIA DE REGIDU	S. C.						REGIDURÍ	A DE	
DE JUAN JESCODERO SE CHETARIA GENERAL AD MINISTRACIO 2024-2027 VO. Bo. Control de activos SINDICAT LIVA ADMINISTRACION 2014-2017 H. AVUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN JESCOLORO REGIOURIA DE DESARDOLLE ADMINISTRACION ADMINISTR						U	Y OBRAS PÚ	BLICAS	
DE JUAN JESCODERO SE CHETARIA GENERAL AD MINISTRACIO 2024-2027 VO. Bo. Control de activos SINDICAT LIVA ADMINISTRACION 2014-2017 H. AVUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN JESCOLORO REGIOURIA DE DESARDOLLE ADMINISTRACION ADMINISTR		Total de hienes	Fenha de asin	nación		irma del recousard	DMINISTR anta	ACIÓN	College C
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACIO 2024-2027 WO. Bo. Control de activos WO. Bo. Control de activos WINDOWS WINDOWS WO. Bo. Control de activos WINDOWS W	INICIPAL CONSTITUCIO	ONAL	i cond ac day	Iddioi		iinia uci icoguaiu	anc 024-21	027	J. H. Albart
WINDS A PRODUCT A CONSTITUTION AND A DAILY STRACLON A DAI	DE JUAN ESCUDER	is							
Vo. Bo. Control de activos WENTERAL CONSTITUCIONAL DE JUANAR, ESCULPO A DIMINISTRA CION A DIMINISTRA	GENERAL	.						1	
WINTERPAL CONSTITUTIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DESARROLL VO. Bo. Control de activos SAN DICTOR A DM I NI S T R A C I ON	2024-2027		1005 Ms.					J	AYUNTAMENTO
WINDOWN ADMINISTRACION 2024-2027 WANDAMENTO MUNICIPAL CONSTRUICONAL DE JUAN RESCUDERO REGIDURIA DE DESARDOLLO REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y SALUD PUBLICA		500	C.						
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUTORIA CONSTITUTORIA CONSTITUTORIA DE JUAN RESCUDERO REGULURIA A DATINISTRACION MICHAELES JOSA - 2027 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUTORIA CONSTITUTORIA CONSTITUTORIA DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE REGIDURIA DE DESARPOLLO REGIDURIA DE A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUTORIA DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE A AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUTORIA DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE APONAN R. ESCUDERO SALUD PUBLICA Y	ONTOOS MENO				Vo	Bo Control de a	ctivos	SIN	DICATURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTRUCTORIA DE JUAN R. E. LUDERO RECIDURIA DE RECIDURIA DE NICIDA PARTONICIPAL CONSTRUCTONAL DE JUAN R. E. SUDERO NICIDA PARTONICIPAL CONSTRUCTONAL DE JUAN R. E. SCUDERO NICIDA A DMAIN ISTRACION CONSTRUCTONAL CONSTRUCTONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ARANTO PUBLICA Y SALUD D'UBLICA Y SALUD D'UBLICA Y SALUD D'UBLICA Y	2	de la companya della companya della companya de la companya della	A. A						
MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTRUCCIONAL DE JUAN R. E- LUDERO RECTURIA PARTICIPA MICHAE PARTICIPA MICHAE PARTICIPA MICHAE MICH		H AYUNT	AMIENTO MUNICIPAL						
HAYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE REGIDURIA DE REGIDURIA DE REGIDURIA DE DESARBOLE. REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE SALUD PUBLICA V.	The state of the s	2023	House						
HAYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE REGIDURIA DE REGIDURIA DE REGIDURIA DE DESARBOLE. REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADMAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE SALUD PUBLICA V.	CONSTRUCTIONAL	REGIA	NOT THE POPULACION	,				1	
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE ADANA R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE ADANA R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIA. SALUD PUBLICA V.	DE JUAN H. E.	MIG!	AY AFROMENICANA						INIDO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN P. ESCUDERO REGIDURIA DE DESARBOLLO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE ADAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE COMERCIA. SALUD PUBLICA V.	MED' FIRML	The state of the state of	2024 202	3. WHIDOS A.	w.,	STATIONS Age.		" Free "	FOR STATE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DE JUAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIO. SALUD PUBLICA V.	TOACIO	M 5 C	NIDOS	S TO THE	1 1	S'es Co		1. 8	100
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE DESA PROLLO DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE COMERCIA. SALUD PUBLICA V.	2024-2028	Co. Co.	340000		6			0	The state of the s
CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO H. AYUNTAMIENTO CUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO H. AYUNTAMIENTO CUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE PARACTO POPULAR Y SALUD PUBLICA Y		AVIDA			4	D. C. C.		H. AYUNTAM	IENTO MUNICIPALITY
REGIDURÍA DE CONSTITUENAL DE MANA ESCUERO REGIDURÍA DE CONSTITUENAL DE MANA ESCUERO. SALUD PÚBLICA V.	,	CONSTITUTIONAL			H AYU	CONSTITUCTON	PAL	CONS	TUCIONAL
DESARBOLLO DE JUNAN R. ESCODERO DE JUNIO DE JUNIO DE GUARDA DE COMERCIA VINCANIA DE COMERCIA DE COMERCI DE COMERCIA DE COMERCIA DE COMERCIA DE COMERCIA DE COMERCIA DE C		DE JUAN R. ESCUDERO	N. AYUNTA INTO OPEIDAL	CONSTITUTIONAL	DE	F MIAN A ESCULERO			10000
		DESARROLLO	REGIDURÍA DE FOLLIDAD	Concella	REGI	BASTO POPULAR	Y	SALUDE	UBLICAY

RECREACION Y ESPECTÁCULOS

ADMINISTRACION

2024-2027

DE GÉNERO Y DERECHOS

DE LAS NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES

ADMINISTRACION

2024-2027











ANEXO 6 Formato de cédula de determinación de diferencias

Control de Activos Cédula determinación diferencias de inventario

MICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO



Departamento / Area de adscripción

PRESIDENCIA DMINISTRACION 2024-2027

Fecha de realización

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN ESCUDERO

SECRETAR GENERA ADMINISTRAC 2024-2027



RÍ	₩ 0.	Grupo o familia	Inventario físico	Inventario contable	Diferencias	Aclaraciones	Faltante / Sobrante
7	þM	Muebles excepto de oficina				c	ONSTITUCIONAL
5 4	2	Equipo de cómputo				R	EGIDURÍA DE
	2 3 4	Otros mobiliarios administración					RROLLO URBANO BRAS PÚBLICAS
	4	Equipos y aparatos audiovisuales				ADM	INISTRACIÓN
	5	Cámaras fotográficas y video				2	D 2 4 - 2 0 2 7
41 EDr	6	Equipo generación eléctrica y accs					MIN
1	177	Software					D

CIPAL CONSTITUCIONAL CUDERO JUAN R. E DICATURA LINISTRACIÓN

24-202

Vehículos Gran total

Otros activos intangibles



H. AYUNTANLENTO MUNICIPAL UCIONAL CONST DE JUAN R. EXCUDERO REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL ADMINISTRACION

202- 2027

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADMINISTRACIO

Resquardante

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACION 2024-2027

Control de Activos



CONSTITUTIONAL © HIAM H AYUNTAMIENTO DE JUAN R ESCUDERO ESCIDURÍA DE COMERCIO, ABASTO POPULAR Y COMENTO AL EMPLEO ADMINISTRACION 2024 2027

NATURALES IST VACION 4-2027

RECIDURIA DE

HEIENTEY

H. AYUNTANIENTO MUNICIPAL DE JUAN R. ESCUDERO REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y

ASISTENCIA SOCIAL ADMINISTRACION 2024-2027

ANEXO 7





Solicitud





GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

Solicitud N					Y OBRAS PUBLICAS		
	lo	Fecha:			ADMINIST CION 2024-2027		
Unidad Ad	ministrativa Solicitant	e:			TO UNIDOS A		
Clase de b	Información General de los Bienes Clase de bienes a) Mobiliario b) Equipo e Instrumental Médico c) Maquinaria y l d) Equipo de Cómputo e) Vehículos automotores No. de Inventario:						
d) E	GENERAL ADMINISTRACION 2024-2027						
prog.	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo		
PA 1	Dien				05 1005 44		
1					54		
					\$ C. C.		
N 2							
OE ON	trámite de baja:				H. AYUNTA MENT		

URA ADMINISTRACION servicio, es decir ha culminado su vida útil. 2024-20

2.- Que se ha descompuesto y no son susceptibles de reparación.

3.- Que se ha descompuesto y su reparación no resulta rentable (incosteable), ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse del bien.

4.- Que son desechos y no es posible su aprovechamiento.

H. AYU TIC MUN 5: A Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta no municipal CONSTITUCIONAL de las señaladas.
DE JUAN R. ESCUDERO

REGIDURIA DE DESARROLLObservaciones:

RURAL ADMINISTRACIO

ombre, Cargo o Puesto del solicitante

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO

STRACIÓN

CONSTITUC MAL DE JUAN R ESCUDERO ODURIA DE COMERCIO. BASTO POPULAR Y

ENTO AL EMPLEO MINISTRACION 2024 2027

DE LAS MINAS, NINOS Y ADOLESCENTES

DMINISTRACIÓN

DE GÉNERO

H. AYUNTAMENTO KUNICIPAL A. ESCUDERO REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

ADMINISTRACION 2024-2027



